

I Concurso de Decoración Permanente de Calles de Villanueva del Duque

BASES DE PARTICIPANTES

El Ayuntamiento de Villanueva del Duque, a través del Área de Turismo, convoca el I Concurso de Decoración Permanente de Calles de Villanueva del Duque, con objetivo de estimular y preservar su conservación, regulándose de acuerdo a las siguientes Bases:

PRIMERA: Podrán participar en el concurso todas las calles de la localidad y que componga su ornamentación exclusivamente con los elementos naturales y florales del tiempo en macetas o recipientes adecuados, así como con objetos decorativos tradicionales.

SEGUNDA: Este concurso tendrá lugar durante todo el año, comenzando el día 14 de Junio y finalizando con la siguiente edición de la Feria de Turismo.

TERCERA: La inscripción se realizará por Registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Duque, sito en la Plaza Duque de Béjar, nº 1, en horario de 8'00 a 14'00 horas, desde su aprobación hasta el 12 de Junio de 2018, debiendo explicitarse en la correspondiente solicitud los siguientes datos:

- Nombre de la calle.
- Nombre de la persona que ostente la representatividad de la calle.
- D.N.I. del titular o representante.
- Número de teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico si la tuviese.

El representante de cada calle deberá de entregar junto con la inscripción un listado de los participantes del I Concurso de Decoración Permanente de calles.

CUARTA: El Concurso será fallado por un jurado compuesto por un máximo de hasta cinco miembros vecinos de la localidad.

El jurado se reserva el derecho de admisión de participación.

El jurado realizara varias valoraciones a lo largo del año.

QUINTA: Para la concesión de los premios el Jurado estimará como motivo muy recomendable todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales que representen el carácter tradicional, tales como variedad floral cuidado de macetas, elementos típicos de la localidad, aperos, etc..

SEXTA: La entrega de los premios se realizará en la plaza del Duque de Béjar, en la siguiente edición de la Feria de Turismo.

SÉPTIMA: El jurado otorgará los siguientes premios a los participantes en la decoración de las calles ganadoras del concurso:

- 1º Premio: 700€

- 2º Premio: 500€

OCTAVA: El fallo del Jurado será inapelable.

NOVENA: El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas bases. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el concurso.

DECIMA: Para que se pueda realizar el concurso deberán estar inscritas un mínimo de 3 calles.

Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Duque - www.villanuevadelduque.com

DECORACION PERMANENTE DE CALLES

Nombre de la Calle:

Nombre de la persona responsable de la calle:

D.N.I del titular o representante:

Numero de Contacto:

Dirección de correo electrónico :

Solicito participar en el I Concurso de Decoración Permanente de calles de Villanueva del Duque, por lo que acepto las bases.

Fecha :

Firma:

